

Príncipe de Viana

2013

Año LXXIV Núm. 257



SEPARATA

**Miguel Echeveste Arrieta y la Escuela
de Organistas de Navarra (1927-1957)**

Raúl del Toro Sola

PRÍNCIPE DE VIANA

SUMARIO

ARTE

Fernando R. Bartolomé García / Laura Calvo García

El pintor navarro Juan Ochoa de Arín (1600-1652) y su producción en Gipuzkoa 7

Francisco Javier Zubiaur Carreño

Labor e incremento del Museo de Navarra (1999-2002). I. Fondos, difusión y funcionamiento 25

Raúl del Toro Sola

Miguel Echeveste Arrieta y la Escuela de Organistas de Navarra (1927-1957) 51

HISTORIA

Serafín Olcoz Yanguas

Pedro Tizón: una primera aproximación al estudio de un noble caballero del siglo XII 73

Juan Carrasco Pérez

Notariado y Hacienda Pública en el reino de Navarra. El devengo de los sellos del rey (1294-1414) 111

Víctor Pastor Abáigar

Notas del vecindario de Los Arcos en la Baja Edad Media: laicos y cabildo parroquial, presencia de judíos y organización municipal. Introducción: fuentes documentales 193

Pierre Force / Álvaro Adot Lerga / Pierre Dufourcq

Nuevas villas e inmigración en la Navarra medieval. El Fuero fundacional de La Bastide Clairence (1312) 237

Jaime Ignacio del Burgo Tajadura

El carlismo y su agónico final 281

Victor Manuel Arbeloa Muru

Una estadística diocesana sobre el vascuence en Navarra (1935) 301

FILOLOGÍA

Gabriel M.^a Verd Conradi S. J.

El topónimo y la lengua del castillo de Javier 313

Carmen Llamas Saíz

Partículas y funciones de marcación discursiva en el *Vocabulario navarro* 377



Miguel Echeveste Arrieta y la Escuela de Organistas de Navarra (1927-1957)*

RAÚL DEL TORO SOLA**

En el presente artículo se lleva a cabo un estudio de la llamada Escuela de Organistas de Navarra desde su creación hasta su consolidación como enseñanza oficial de órgano en el Conservatorio Pablo Sarasate de Pamplona, así como del papel fundamental desempeñado al respecto por el organista Miguel Echeveste Arrieta (1893-1962). Con este fin se ha examinado principalmente la documentación conservada en el Archivo Municipal de Pamplona, en el Archivo General de Navarra y en el archivo del Conservatorio Pablo Sarasate de Pamplona, así como las referencias aparecidas en la prensa de la época.

CONTEXTO PREVIO: LA ENSEÑANZA DE ÓRGANO EN ESPAÑA

El arte de tocar el órgano en España, después de nacer y desarrollarse durante siglos al calor de las instituciones musicales de la Iglesia, comienza a partir del siglo XIX a establecerse en los nuevos centros de instrucción musical que van siendo erigidos por el poder civil.

La primera clase de órgano fundada en España fue la del Conservatorio de Madrid. Establecida a iniciativa de Hilarión Eslava y con él mismo como docente interino en sus inicios, comenzó su andadura en febrero de 1856¹. Al menos desde 1896 existía también una clase de órgano en la Academia

* Este artículo es un extracto del trabajo de investigación Miguel Echeveste Arrieta, concertista y pedagogo del órgano, elaborado bajo la dirección del doctor Marcos Andrés Vierge dentro del programa de doctorado Educación musical y cultura estética de la Universidad Pública de Navarra, y presentado por el autor al examen de suficiencia investigadora en mayo de 2010.

** Conservatorio Superior de Música de Navarra.

¹ J. Pildain, «Eslava y la música de órgano de su tiempo», *Monografía de Hilarión Eslava*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1978, p. 203.

Música de Barcelona a cargo de Eusebio Daniel². En la Academia Municipal de Música de San Sebastián hay noticias desde 1914 con el profesor Germán Cendoya³.

En Pamplona la enseñanza de órgano fue instaurada en la Academia Municipal de Música en una fecha tan temprana como 1881, a raíz del nuevo reglamento que el Ayuntamiento aprobó en octubre de ese mismo año⁴. La nueva plantilla incluía una plaza de nueva creación, cuyo adjudicatario debía hacerse cargo de una clase de Solfeo y otra de Órgano y Canto. Es curiosa la observación que sobre esta última se hace en el sentido de que debía tener un «carácter recreativo y explorador». A la convocatoria para su provisión acudieron siete candidatos, resultando elegido Benito Santacruz y Chivite. Por lo tanto, podemos considerar a Santacruz como el primer profesor de órgano de la Academia Municipal de Música de Pamplona.

Los frutos de esta primera enseñanza del órgano en la Academia Municipal de Pamplona son exhibidos en el informe que presenta al Ayuntamiento Joaquín Maya, director del centro en esos años. Entre la lista de personalidades musicales que se citan como antiguos alumnos encontramos a Félix Hernández, beneficiado organista de la catedral de Pamplona; Martín Rodríguez, compositor y organista en Balmaseda; Severiano Rodríguez, beneficiado organista en Roncesvalles; y Tomás Istúriz, compositor, pianista y organista⁵.

A partir de 1885 la enseñanza de órgano ya no figura enunciada como tal, pero aparece la asignatura de Armónium. Así consta también en el reglamento de 1918, que seguirá en vigor cuando en 1926 Echeveste presente su propuesta de creación de la Escuela de Organistas⁶. Este cambio de denominación, más que de una modificación real del instrumento objeto de enseñanza, puede ser indicativo de una falta de especialización instrumental tal y como la entendemos hoy en día, esto es, basada en el aprendizaje de una técnica y en el estudio sistemático de un repertorio más o menos estable. Lo cual, por cierto, respondería muy bien a la práctica tradicional hasta entonces en la enseñanza del órgano. Esta, sin excluir la interpretación propiamente dicha, solía abordar otras habilidades muy necesarias para la función litúrgica del organista: improvisar en diversos estilos y tonalidades, repentizar, transportar, dominar el arte de la modulación para enlazar piezas vocales en diversas tonalidades, etc. Esta realidad se refleja muy bien en el tipo de ejercicios que constituían las oposiciones a las plazas de organista titular en parroquias y catedrales⁷.

Como muestra de esta realidad cabe observar el tenue perfil organístico de los aspirantes a la plaza de profesor de órgano en la mencionada convocatoria

² M.^a Alonso Fernández, «El órgano en la generación del Motu Proprio (1903-1954)», tesis doctoral, Universidad de Oviedo, 2002, p. 155.

³ J. L. Ansorena Miranda, «Luis José Urteaga Iturrioz», en <<http://www.txistulari.com/contenidos/musikariak/urteaga/biografia.htm#bio>>.

⁴ B. Jiménez Jiménez, «Profesorado en la Academia Municipal de Pamplona (1858-1881)», *Primer encuentro sobre historia de la educación en Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, Sociedad de Estudios Históricos de Navarra (SEHN), 2001, pp. 259-279.

⁵ M.^a Nagore Ferrer, «La Escuela Municipal de Música de Pamplona: una institución pionera en el siglo XIX», *Príncipe de Viana*, 238, 2006, pp. 537-560.

⁶ Archivo Municipal de Pamplona (AMP), Academia de Música, leg. 162, años 1927-1942.

⁷ Puede encontrarse un ejemplo histórico detallado en: A. Sagasetta Aríztegui y L. Taberna Tompes, *Órganos de Navarra*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1985, pp. 130-131.

de 1881: de los siete aspirantes, varios de ellos presentan un currículum profesional y académico mayormente pianístico, e incluso dos de ellos no mencionan absolutamente ninguna relación con el órgano en el mismo momento en que solicitan ser nombrados, entre otras cosas, profesores de órgano.

Esta especialidad de órgano-armónium, pese a seguir teóricamente en vigor en 1926, debía de haber desaparecido en la práctica, o bien haber decaído hasta tal punto que el proyecto que Echeveste presenta ese mismo año no es considerado en ningún momento como algo que guarde relación con ella: ni como su continuación, ni como su sustitución, ni como su recuperación.

GÉNESIS DEL PROYECTO

En diversas ocasiones la documentación relacionada con la fundación de la Escuela de Organistas de Navarra, tanto las comunicaciones administrativas como las referencias de prensa, alude al entonces obispo de Pamplona, don Mateo Múgica, citándolo unas veces como promotor y otras como copatrocinador del proyecto.

Este especial interés de Múgica por el órgano podría explicarse bien por el hecho de que en su juventud fue organista del seminario de Vitoria⁸. El obispo Múgica se caracterizó no ya por permitir conciertos de órgano en las iglesias –cosa no tan frecuente entonces–, sino por acudir a ellos entre el público o incluso participar como intérprete. En al menos dos ocasiones encontramos al obispo Múgica interviniendo como organista: las inauguraciones de los órganos de la parroquia de Sunbilla (como obispo de Pamplona) y del seminario de Vitoria (siendo ya obispo de esta diócesis), en las que preludivió los respectivos conciertos arrancando las primeras notas a los nuevos instrumentos. En Sunbilla, inmediatamente después de bendecir el órgano, tocó en él una breve pieza que el cronista, llevado del entusiasmo, describió como «dificilísima composición musical que ejecutó admirablemente»⁹. En el seminario de Vitoria, «sentado delante del órgano, con todo el religioso boato de su mitra y capa pluvial, interpretó la Marcha Real Española –como homenaje a Cristo Rey– y la Marcha de San Ignacio –como himno secular de nuestro pueblo–»¹⁰. Años después otro futuro obispo, don Jacinto Argaya, haría lo mismo en su calidad de rector preludivando con unos acordes el concierto de inauguración del órgano del Seminario Diocesano de Pamplona que ofreció Miguel Echeveste¹¹.

En los días cercanos a su toma de posesión como obispo de Pamplona encontramos en la ciudad a Miguel Echeveste y a un hermano del nuevo obispo llamado Celedonio, sacerdote coadjutor de la parroquia de San Vicente de San Sebastián¹², donde era organista titular el conocido Luis Urtea-

⁸ J. Gorricho Moreno, «Mateo Múgica», *Gran Enciclopedia Navarra*, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1990, t. VII, p. 436.

⁹ X., «Sunbilla. Solemne inauguración del Altar mayor y órgano en la Iglesia Parroquial», *Diario de Navarra*, 13 de febrero de 1927, p. 2.

¹⁰ *Boletín Oficial del Obispado de Vitoria*, 6 de octubre de 1930 (citado en hamaikabide.org: biografía de Mateo Múgica Urrestarazu).

¹¹ A. Sagaseta Ariztegui y L. Taberna Tompes, *Órganos de Navarra*, op. cit., p. 321.

¹² «Ecos de sociedad. Viajes», *Diario de Navarra*, 13 de febrero de 1924, p. 1.

ga. Celedonio Múgica también era una destacada personalidad musical en la ciudad de San Sebastián¹³. Esta coincidencia sugiere la hipótesis de que la idea de una escuela de órgano en Pamplona pudo haberse fraguado dentro del círculo formado por el obispo Múgica (antiguo organista), Luis Urteaga (organista, profesor de órgano en San Sebastián desde 1920¹⁴), Celedonio Múgica (hermano del obispo y sacerdote en la misma parroquia de Urteaga) y Miguel Echeveste, cuya relación previa con ellos está sin especificar aunque en el caso de Urteaga es de suponer, siquiera por su condición de destacado colega en la profesión. De hecho, pocos años después Luis Urteaga acudió como invitado a la boda de Echeveste en Lesaka, e intervino como organista durante la ceremonia¹⁵.

Días antes de la inauguración de la clase de órgano de Miguel Echeveste, *La Voz de Navarra* se refiere al obispo Múgica como promotor de la idea: «(...) En tal sentido, merece fervoroso elogio la iniciativa de nuestro ilustre Prelado, celosamente secundada por las Excelentísimas Corporaciones Foral y Municipal, de crear una escuela de órgano en Pamplona»¹⁶.

Documentalmente no hemos podido confirmar ni desmentir que este impulso inicial haya correspondido de modo tan nítido al obispo Múgica. En el Archivo Diocesano de Pamplona no parece conservarse ningún documento al respecto, ni hemos hallado ninguna referencia en los números del boletín eclesiástico publicados en aquellos años.

Los primeros documentos que hemos encontrado son dos instancias de idéntica redacción firmadas en Lesaka por Miguel Echeveste el 14 de julio de 1926 y dirigidas respectivamente al Ayuntamiento de Pamplona¹⁷ y a la Diputación Foral de Navarra¹⁸. En ellas Echeveste expone el proyecto, defiende su utilidad y solicita el apoyo de dichas instituciones para llevarlo a término. En ambos escritos, ciertamente, se exhibe como uno de los argumentos el hecho de que el obispo secunde la iniciativa:

Que por ser altamente beneficioso el proyecto para Navarra, ha merecido la entusiasta aprobación del Excmo y Rvdmo. Prelado Diocesano, resuelto señalar por su parte, para los fines esperados, la asignación que le sea posible, siempre que el Excmo. Ayuntamiento de Pamplona [o «la Diputación Foral», en la instancia a ella dirigida] haga lo propio y apoye el proyecto, y la obra moral y materialmente.

Por si quedaba alguna duda, debajo figura una nota sellada del prelado en la que confirma su total apoyo: «V^o B^o, y confirmamos cuanto dice el Sr. Echeveste, esperando y deseando con el mayor empeño que sea atendido en lo que, para provecho de muchos, pide. Mateo, Obispo de Pamplona».

¹³ Padre J. de Riezu, «De cómo conocí al P. Donostia», *Aita Donostiari Omenaldia*, San Sebastián, Eusko-Ikaskuntza, p. 151.

¹⁴ J. L. Ansorena Miranda, «Luis José Urteaga Iturrioz», *op. cit.*

¹⁵ «Los nuevos hogares. Enlace Echeveste-Echaide», *Diario de Navarra*, 14 de junio de 1927, p. 2. Urteaga es citado una vez como «Usteaga» y otra como «Ortega». Se trata de obvias erratas, puesto que la persona en cuestión es aludida como «el organista de la parroquia de San Vicente de San Sebastián», lo que no deja lugar a dudas.

¹⁶ «Una escuela de órgano en Pamplona», *La Voz de Navarra*, 22 de septiembre de 1927, p. 1.

¹⁷ AMP, Academia de Música, leg. 153, años 1925-1931.

¹⁸ Archivo General de Navarra (AGN), Fondo Diputación Foral de Navarra, carpeta 37416/2.

Que el obispo Múgica mantenía con anterioridad una estrecha relación personal con Echeveste queda atestiguado por su presencia como invitado en su boda, ceremonia que tuvo lugar en la iglesia de Lesaka un mes antes del envío de las mencionadas instancias¹⁹. Meses antes Echeveste y Múgica habían coincidido en los actos de inauguración del retablo mayor y el órgano de la parroquia de Sunbilla²⁰. Todo ello hace suponer, por lo tanto, que antes de llegar a las instituciones civiles la idea de la escuela de órgano había madurado en las conversaciones entre Echeveste y el obispo Múgica. El especial interés del obispo Múgica en esta cuestión quedará también de manifiesto por la orden que da, recién abierta la Escuela de Organistas, de que todos los seminaristas que estudiaban piano en el seminario diocesano fuesen matriculados en ella²¹.

En todo caso hay que decir que, si es cierto –como relataba *La Voz de Navarra*– que fue el obispo Múgica quien tomó la iniciativa de crear en Pamplona la Escuela de Organistas y llamó a Echeveste a colaborar en el proyecto, tanto la forma como el contenido de las instancias muestran que la propuesta llegó a las autoridades públicas con Miguel Echeveste como primer y aparentemente único promotor, figurando el obispo como mero aunque entusiasta apoyo.

LA PROPUESTA DE ECHEVESTE

En las dos instancias mencionadas Miguel Echeveste comienza exponiendo su ya para entonces brillante currículum artístico. Señala que como becario de la Diputación de Navarra ha finalizado en el conservatorio de Madrid los estudios de armonía y piano, y que ha obtenido el Gran Premio de Órgano. Continúa afirmando que «más tarde, con la vista fija en la provincia que tanto le honró, amplió sus conocimientos residiendo en París y estudió de cerca el funcionamiento de los principales centros de enseñanza que para la música hay en Europa», y como colofón de su presentación informa de que «desde el año 1918 se dedica el que suscribe al concierto y es actualmente concertista en París, Londres, Bruselas y otras capitales de Europa».

Echeveste enumera las diversas utilidades que se derivaban del proyecto como algo interesante a los ojos de sus posibles patrocinadores. Comienza aludiendo a los aspectos que más directamente concernían al Ayuntamiento y la Diputación al citar como objetivo el «hacer honor a la tradición histórica musical de la ciudad de Pamplona y de Navarra». Apela a la sensibilidad religiosa de aquellas autoridades cuando afirma que mediante la iniciativa pretende «facilitar la formación de buenos organistas sacerdotes y seglares, que puedan ejercer en la noble ventaja de dar esplendor y solemnidad al Culto Católico, y resolver su situación económica los sacerdotes, siendo a la vez que capellanes o coadjutores, *organistas*²², y los seglares, ejerciendo de organistas y secretarios»²³.

¹⁹ «Los nuevos hogares. Enlace Echeveste-Echaide», *Diario de Navarra*, *op. cit.*

²⁰ X.: «Sumbilla. Solemne...», *op. cit.*

²¹ AMP, Academia de Música, leg. 153, años 1925-1931.

²² Aparece subrayado en el original.

²³ Durante un tiempo fue muy frecuente que los organistas seglares ejerciesen paralelamente otras funciones, como la de director de la banda de música o la de secretario municipal. Ello ocurría prin-

Al concretar su petición Echeveste manifiesta a las administraciones que, para llevar adelante el proyecto, lo que necesita es «la segura base de una decorosa asignación» y «un local amplio donde se pueda montar un buen órgano moderno».

ACOGIDA DEL PROYECTO

El 21 de julio la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento conoce el escrito presentado por Echeveste y lo traslada para su estudio a la Comisión de Gobierno²⁴.

Entretanto, el 26 de julio, la Contaduría de la Diputación Foral emite un primer informe al respecto²⁵ que no resulta muy favorable, por considerar que no existen precedentes ni justificación para que la Diputación intervenga en un proyecto como el presentado por Echeveste. Consta la Contaduría que «el Sr. Echeveste ha sido pensionado [por la Diputación] durante muchos años para el estudio de la música, en cuyo percibo cesó por considerar suficiente el tiempo transcurrido para terminar sus estudios». Haciendo ya referencia a la propuesta de Echeveste, afirma que:

la creación de la Escuela de Organistas que proyecta no es misión provincial, sino privada, o a lo más digna del Municipio donde se trate de establecer, como ocurre con la enseñanza del Piano y otros instrumentos músicos, y para esto existe una Academia en la Capital Navarra, sostenida por el Ayuntamiento, y después el Conservatorio de Madrid a donde acuden los alumnos que quieran perfeccionar sus estudios.

Por todo ello entiende que:

no siendo un servicio de carácter provincial, nunca ha existido en Presupuesto consignación para sostener una Escuela especial de Organistas, sino únicamente alguna cantidad para subvencionar a los alumnos de Bellas Artes que sean pobres y tengan condiciones demostradas para proseguir sus estudios en Madrid o en Escuelas de reconocido renombre.

Tres días después, el 29 de julio, el asunto es tratado en el Ayuntamiento por la Comisión de Gobierno, presidida a la sazón por Alejandro Ciganda²⁶. En su informe declara encontrar la idea de Echeveste «muy plausible y digna de apoyo». Esta acogida es, como se ve, mucho más cálida y favorable que la recibida en la Diputación, lo cual se explica bien a tenor de lo indicado en el citado informe de la Contaduría foral: que hasta la fecha había sido el Ayuntamiento la institución civil encargada de sostener la instrucción musical de los ciudadanos, mientras que la Diputación no tenía ninguna costumbre de ello

principalmente en las localidades de menor tamaño, donde los emolumentos eran insuficientes para el sustento del organista y su familia.

²⁴ Según lo establecido en el artículo 4.º del reglamento vigente desde 1918, la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento era el órgano municipal encargado de tratar en primera instancia las cuestiones relacionadas con la Academia de Música.

²⁵ AGN, Fondo Diputación Foral de Navarra, carpeta 37416/2.

²⁶ AMP, Comisión de Gobierno, Libros de actas, v. 14 (1925-27).

y se limitaba a conceder becas o «pensiones» a ciertos estudiantes destacados con deseo de perfeccionarse fuera de las mugas navarras.

Todo parecía indicar que el centro de formación de organistas proyectado por Echeveste debía desarrollarse bajo los auspicios municipales. Sin embargo presentaba una particularidad que no facilitaba su inserción en la Academia Municipal de Música como una especialidad más: sus enseñanzas estaban abiertas a todos los ciudadanos de Navarra, en lugar de limitarse a los vecinos de la ciudad de Pamplona, como ocurría en el resto de enseñanzas de la academia.

Realmente este era un aspecto que Echeveste no había dejado del todo definido en sus escritos, pero que sí parecía inferirse de algunas ideas presentes en ellos. Por ejemplo, de que pretendiera con su propuesta «hacer honor a la tradición musical de la ciudad de Pamplona y de Navarra»; o de que tuviese el respaldo del obispo de la diócesis «por ser altamente beneficioso para Navarra». Así lo entendió la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, considerando que correspondía en primer término a la Diputación Foral patrocinar el proyecto. Por todo ello en su informe recomienda a la Comisión Municipal Permanente esperar a que la Escuela de Organistas reciba el apoyo de la Diputación para después participar con la oportuna subvención.

El 4 de agosto la Comisión Municipal Permanente aprueba el informe presentado por la de Gobierno, y acuerda que el Ayuntamiento solicite a la Diputación el patrocinio de la Escuela de Organistas para posteriormente subvenir al proyecto en la parte que corresponda²⁷. A los tres días el alcalde, Leandro Nagore, se dirige con este fin a la Diputación, y ese mismo día también envía respuesta a Echeveste informándole del estado en que se halla la tramitación de su propuesta²⁸.

ACEPTACIÓN Y PREPARATIVOS

El asunto queda paralizado a la espera de la respuesta de la Diputación, que no llega hasta cinco meses después. En la sesión del 10 de enero de 1927 dicha corporación acuerda acceder a la solicitud del Ayuntamiento y conceder a la Escuela de Organistas una subvención anual de 2.500 pesetas²⁹. Una semana después el acuerdo se traslada al Ayuntamiento y el día 26 la Comisión Municipal Permanente se da por enterada y acuerda trasladar el asunto a la Comisión de Gobierno.

La Comisión de Gobierno, presidida ahora por el teniente de alcalde Jenaro Larrache, conoce la resolución foral en la sesión del 1 de febrero³⁰, pero por hallarse ya al final de la sesión y «en vista de lo avanzado de la hora», aplaza el estudio de la cuestión a la siguiente sesión, que tiene lugar el día 22 de ese mismo mes. Es entonces cuando comienzan a acelerarse las gestiones para establecer la escuela de organistas. El vocal Ignacio Sanz se ofrece para tratar con el director de la Academia de Música la posibilidad de que la escuela de

²⁷ AMP, Academia de Música, leg. 153, años 1925-1931.

²⁸ *Ibidem*.

²⁹ *Ibidem*.

³⁰ AMP, Comisión de Gobierno, Libros de actas, v. 14 (1925-27).

órgano se instale en sus locales, y la comisión acuerda que el tema quede pendiente de resolución hasta que se compruebe esta posibilidad³¹.

En las semanas siguientes se personan en los locales de la academia Miguel Echeveste e Ignacio Sanz y escogen como posible sede de la futura escuela de organistas la sala que hasta entonces acogía la secretaría del centro, encontrando la aquiescencia para ello del entonces director de la academia, Santos Laspiur.

En la sesión del 10 de marzo Sanz comunica a sus compañeros las gestiones realizadas, proponiendo ceder el local citado para la escuela de organistas y conceder una subvención a esta. La comisión acuerda que se redacten una serie de condiciones bajo las cuales Echeveste deberá llevar adelante su idea³².

Durante los días siguientes se desarrollan los trabajos para concretar todos estos detalles, culminando con un informe que es elevado el 1 de abril a la Comisión Permanente y que será aprobado por esta el día 6 de ese mismo mes. Como ya hemos visto, es el vocal Ignacio Sanz el encargado de todas las gestiones.

A sugerencia de Sanz la Comisión de Gobierno propone que la Escuela de Organistas sea gobernada por una junta mixta integrada por miembros de las entidades que subvencionan a la misma (Ayuntamiento, Diputación y Obispado). Además, Sanz es el encargado de redactar el borrador de las condiciones y muy posiblemente también el autor de una pequeña nota manuscrita a lápiz que se conserva en el Archivo Municipal de Pamplona, en la que se reseñan las aportaciones de las diversas instituciones patrocinadoras:

Fomento

La subvención para la enseñanza de órgano-

La Diputación da -2500 pts

Sr Obispo -el órgano -y subvención

Ayuntamiento = (siguen unos interrogantes, luego tachados) 1.500 pts

lo menos.

Parece deducirse de esta nota que el obispo se había comprometido a apoyar la Escuela de Organistas mediante una subvención sin determinar, así como con la aportación de un instrumento donde impartir las clases.

CONDICIONES IMPUESTAS A ECHEVESTE

Junto a la nota previamente citada se conserva también el borrador de las condiciones que serían presentadas a Echeveste, redactado por Sanz y sometido al debate de la Comisión de Gobierno. A través de las modificaciones anotadas en el curso de su estudio podemos seguir el proceso de su gestación.

Por ejemplo, observamos que el original mecanografiado contenía un espacio en blanco correspondiente a la subvención del Ayuntamiento, en el cual se anotó la cantidad de 1.500 pesetas. Es la misma cantidad que aparecía en la nota manuscrita arriba mencionada y la que se mantendrá hasta el final sin modificaciones, de lo que puede deducirse que fue propuesta del autor

³¹ *Ibidem.*

³² *Ibidem.*

de la nota, probablemente Ignacio Sanz, y que no hubo mayor discusión al respecto.

Otro punto objeto de estudio fue el referente a los alumnos beneficiarios de matrícula gratuita que, al igual que ocurría en el resto de asignaturas de la academia, Echeveste debía admitir en la clase de órgano. La primera cuestión que dilucidar era qué instancia era la competente para establecer el número de las matrículas gratuitas y decidir sobre su concesión.

En el borrador inicial Ignacio Sanz propuso atribuir estas competencias a la propia Comisión de Gobierno, cifrando el número máximo de alumnos con matrícula gratuita en veinticinco. Durante las deliberaciones se decide modificar esta parte del texto y atribuir más genéricamente «al Ayuntamiento» la facultad de conceder estas matrículas, añadiendo la condición de que los aspirantes deberían estar en posesión de los conocimientos necesarios, lo cual habrían de demostrar en un examen previo. Así constará en la versión definitiva que llegó a la Comisión Permanente para su aprobación, concretando en el alcalde la facultad de otorgar dichas matrículas gratuitas.

En el primer curso convocado, tal y como había quedado establecido en el reglamento, el Ayuntamiento ofreció hasta veinticinco plazas gratuitas, «aparte de los alumnos de pago que quiera admitir el propio Echeveste». Las plazas gratuitas en principio debían ser autorizadas por el alcalde, aunque casi inmediatamente esta facultad fue delegada en la Comisión de Gobierno. En cuanto al número de horas diarias de clase para estos alumnos se decidió establecerlo en dos, frente a las cuatro que inicialmente había propuesto Sanz.

Entre las condiciones que se imponen a Echeveste se encuentra también la obligatoriedad de adquirir con las subvenciones asignadas toda clase de material para la enseñanza, el cual debía facilitar sin pago alguno a los alumnos gratuitos. Por su parte, el Ayuntamiento se comprometía a atender a su costa los servicios de luz y calefacción necesarios. Durante las deliberaciones, se añadió a estos conceptos el de la energía eléctrica para el motor del órgano. Era este un concepto importante, tanto por el coste económico como por la novedad que implicaba en aquellas fechas³³.

Un último punto versaba sobre los pasos a seguir en el caso de que Echeveste dejara de dirigir la clase de órgano. Sanz proponía que fuese el Ayuntamiento quien se hiciera cargo de todo el material existente, pero la comisión decidió que fuese la Junta Mixta la encargada de ello. Por otra parte, Sanz había sugerido consignar también en este punto «todo lo que se entiende debe hacerse cargo el Ayuntamiento para que pueda continuar esta enseñanza con otro Profesor». Esta frase será tachada por completo, y más rotunda se mostrará al final la Comisión Permanente cuando el 6 de abril reciba y apruebe el informe de la Comisión de Gobierno, puesto que la única modificación añadida será: «una vez desaparecida la Escuela de Órgano desaparecerá también toda intervención del Ayuntamiento en la misma».

³³ Antes de la aparición de la energía eléctrica los fuelles que suministran el viento con el que formar sonido en los tubos del órgano eran accionados por una o varias personas. En las primeras décadas del siglo XX se comenzaron a instalar ventiladores eléctricos que suplían esta función, pero el coste económico de la energía era sensiblemente mayor que en la actualidad.

PRIMERA ETAPA: AUTONOMÍA ORGANIZATIVA (1927-1940)

Relación con la Academia Municipal de Música

Como hemos dicho, es el 6 de abril de 1927 cuando el Ayuntamiento de Pamplona aprueba definitivamente el establecimiento de la Escuela de Organistas dirigida por Miguel Echeveste en los locales de la academia municipal. La Escuela de Organistas, tras una primera indefinición con respecto a su ubicación institucional, y después de quedar garantizada la colaboración de la Diputación, es acogida en el ámbito municipal y físicamente alojada en los locales de la academia de música.

Decimos «físicamente» porque en estos comienzos todavía se trata de un organismo autónomo respecto a la academia, no integrado en el cuadro oficial de enseñanzas del centro. Ello se hace ver en diversos detalles. Por ejemplo, en que su peculiar modo de financiación merezca ser consignado incluso en los anuncios públicos. Así, en la convocatoria de matrículas para el curso 1927-1928 en la Academia Municipal de Música se anuncia también de modo oficial la apertura de «una clase de órgano, patrocinada por distintas Autoridades y Corporaciones»³⁴.

Otra particularidad de la escuela de órgano en este primer curso de andadura parece haber sido una mayor laxitud en los plazos de solicitud de ingreso. Mientras que para el resto de enseñanzas el plazo de matrícula se delimita expresamente entre los días 20 y 30 de septiembre, en el párrafo referido a la nueva clase de órgano no se hace referencia alguna a esta cuestión. Es de suponer que entre los organizadores se daría una cierta expectación ante la acogida de esta iniciativa que apenas tenía precedentes en España.

Sin embargo, fue el mismo día del cierre del plazo oficial de la academia cuando el Ayuntamiento comunicó a Echeveste los nombres de los cuatro primeros alumnos que por designación municipal habían sido concesionarios de la matrícula gratuita³⁵. Hay que decir por otra parte que esta coincidencia de fechas podría haber dependido también del calendario de sesiones de la Comisión de Gobierno encargada de estudiar las solicitudes y no solo de un posible deseo de ceñirse al plazo general, más aún si se considera que dicha sesión de la comisión tuvo lugar el día 29, esto es, un día antes de expirar el plazo.

Por otra parte el 1 de octubre, un día después de la expiración del plazo, se recibe en el Ayuntamiento una carta del rector del seminario, Joaquín Elcano, preguntando por las condiciones en las que podrían matricularse en las clases de órgano de Echeveste todos los seminaristas que estudian piano en el seminario. El alcalde en su respuesta no alude en ningún momento a la expiración del plazo el día anterior, sino que se limita a remitirle para esa consulta a Echeveste, refiriendo como única condición el que las plazas gratuitas del Ayuntamiento estaban limitadas a los aspirantes naturales de Pamplona³⁶.

Encontramos una nueva coincidencia en que el último día del plazo general, esto es, el 30 de septiembre, es también el día elegido por Echeveste para

³⁴ AMP, Academia de Música, leg. 153, años 1925-1931.

³⁵ *Ibidem.*

³⁶ *Ibidem.*

comunicar oficialmente al Ayuntamiento que ya ha terminado los «trabajos preparatorios para comenzar el curso de la Escuela de Organistas»³⁷, informando también de que daría principio al curso el día 3 de octubre. Pese a todo esto, es un hecho objetivo que el plazo general de matrícula de la academia no fue respetado al menos en ese primer curso de andadura.

Como muestra de la autonomía que caracterizó en sus comienzos a la Escuela de Organistas es también significativo que la fecha de inicio de las clases fuera decidida por Echeveste y no por la Dirección de la Academia de Música. Como lo es también que la fecha del acto oficial de apertura de la Escuela de Organistas fuera escogida por Echeveste al parecer de modo prácticamente exclusivo³⁸, y que todo ello, tanto la fecha del comienzo de las clases como la fecha del acto inaugural, fuera comunicado al Ayuntamiento directamente por Echeveste y no a través de la dirección de la academia, como habría sido de suponer en el caso de cualquier especialidad constituyente de la estructura académica del centro.

Comienzo de las clases

La primera clase de órgano tuvo lugar, tal y como había anunciado Echeveste, el 3 de octubre de 1927. El acontecimiento fue recogido por *Diario de Navarra*, que pronosticó el futuro de la recién inaugurada clase de órgano como «uno de los más sólidos triunfos de Pamplona en el campo de la música», con expresión muy propia del entusiasmo estilado en la prensa de la época.

El redactor de la noticia informaba también de que apenas anunciarse la apertura de la nueva clase de órgano habían sido muchos los interesados en matricularse, hasta el punto de que el curso había empezado con 32 alumnos³⁹. Como hemos mencionado anteriormente, solo fueron cuatro los alumnos solicitantes y adjudicatarios de matrícula gratuita, por lo que es de suponer que el resto debieron de ser seminaristas –hemos mencionado las gestiones del rector del seminario al respecto– o alumnos de pago de cuyos nombres no hemos encontrado constancia ni referencia en la documentación de la academia.

De todos modos, hay que señalar que en este tiempo todavía no estaba consolidada la modalidad de enseñanza estrictamente individual en los instrumentos musicales, por lo que es muy posible que en tan alto número hubiera que incluir a bastantes alumnos oyentes. El mismo Echeveste, como más adelante veremos, aludirá años más tarde a este tipo de alumnos en su descripción de la actividad de su clase, cifrando su número anual entre veinte y veinticinco.

La inauguración oficial de la clase de órgano tuvo lugar a las seis de la tarde del 21 de octubre de 1927⁴⁰, siendo invitadas al acto las principales autoridades, según la costumbre en este tipo de eventos. Entre los asistentes se encontraba una representación de la Diputación formada por los diputados Leandro Nagore y Mariano Arrasate junto con el secretario Luis Oroz. Tam-

³⁷ *Ibidem.*

³⁸ *Ibidem.*

³⁹ «La clase de órgano en la Escuela Municipal», *Diario de Navarra*, 4 de octubre de 1927, p. 1.

⁴⁰ «Inauguración de la clase de órgano en la Escuela Municipal de Música», *Diario de Navarra*, 22 de octubre de 1927, p. 1.

bién asistió una comisión del Ayuntamiento compuesta por el alcalde Joaquín Canalejo, el teniente de alcalde Genaro Larrache y el secretario municipal Ignacio Sanz González. En representación de la parte eclesiástica del patronazgo acudieron entre otros el obispo Mateo Múgica junto su capellán y un hermano también sacerdote llamado Zacarías, el rector del Seminario Conciliar Joaquín Elcano, y un grupo de seminaristas seguramente formado por los que se habían matriculado en la clase. El mundo musical de la ciudad estuvo representado gracias a la asistencia de los profesores de la Academia de Música, de Alberto Huarte, presidente de la Sociedad Santa Cecilia, del maestro de capilla de la Catedral, y de Remigio Múgica y Mariano Arteaga, director y presidente respectivamente del Orfeón Pamplonés.

En el mismo acto se procedió a la inauguración oficial del órgano de la clase mediante un concierto que el cronista de *Diario de Navarra* calificaba de «improvisado». Intervino en primer lugar Félix Pérez, organista de la catedral. Según informaba al día siguiente *La Voz de Navarra*, Félix Pérez «ejecutó con especial acierto una obra de tema “Max Reger”»⁴¹. Como se ve, la redacción de la noticia no deja demasiado claro si se trató de una obra de Max Reger o de alguna otra pieza inspirada bien en un tema o en el estilo compositivo de este autor. A continuación le tocó el turno a Miguel Echeveste. Sobre la intervención de Echeveste escribió el cronista de *Diario de Navarra* que «haciendo un verdadero derroche de facultades, interpretó una porción de variadas composiciones que constituyeron todo un programa de concierto». El tono empleado por *Diario de Navarra*, como hemos visto, parece indicar que esta audición inaugural, en caso de que no fuera un acto completamente improvisado como indicaba la crónica, sí habría tenido un carácter bastante informal. Sin embargo *La Voz de Navarra* nos ofrece más detalles sobre el programa: sonó un «andante» del propio Echeveste; el *Allegretto* de la Octava Sinfonía de Beethoven, arreglado para órgano por Echeveste; el virtuosístico *Tema con Variaciones* de Thiele; una polonesa de Bach (suponemos que también en la versión para órgano de Echeveste que todavía se conserva); un final de Vierne, «y otras obras»⁴². La actuación de Echeveste mereció unas líneas muy elogiosas por parte del cronista de *Diario de Navarra*:

Una vez más nos confirmó el profesor y gran concertista de órgano señor Echeveste que nadie como él puede obtener del gigante instrumento la infinidad de secretos que contiene, la infinidad de efectos que se pueden producir en numerosas combinaciones de doble teclado con los registros y el *pedalier*. A Echeveste el órgano no puede ocultarle nada porque conoce su mecanismo como nadie; y en cuanto a interpretación nada nuevo puede decirse del eminente concertista de órgano de Lesaca que no se haya dicho ya en otras ocasiones (...) ⁴³.

El número de alumnos esta vez es consignado como de treinta y siete, cinco más que lo informado pocas semanas antes.

⁴¹ «Inauguración Academia de Órgano», *La Voz de Navarra*, 22-x-1927, p. 14.

⁴² *Ibidem*.

⁴³ «Inauguración de la clase de órgano en la Escuela Municipal de Música», *Diario de Navarra*, *op. cit.*

En los años siguientes la Escuela de Organistas sigue desarrollando su actividad como organismo autónomo y casi independiente. Así, en las relaciones de alumnos matriculados en la academia que en octubre de 1935 y diciembre de 1938 presenta al Ayuntamiento el director de la misma no figura ninguna referencia a la clase de órgano⁴⁴.

Tampoco se encuentra referencia alguna en las gestiones que se llevaron a cabo durante la Guerra Civil para trasladar las enseñanzas de la academia a los locales del Orfeón Pamplonés y al antiguo Centro de Obreros de la calle Calderería⁴⁵. No hemos encontrado ninguna referencia administrativa al destino del órgano durante esos años.

SEGUNDA ETAPA: INTEGRACIÓN EN LA ACADEMIA MUNICIPAL DE MÚSICA (1940-1957)

Doce años después de su fundación Echeveste considera que ha llegado el momento de cambiar la relación de la Escuela de Organistas con la Academia Municipal de Música. El proyecto se ha consolidado y desea dotarlo de una mayor estabilidad. El 6 de diciembre de 1939 se dirige al Ayuntamiento solicitando que la Escuela de Organistas pase a tener un carácter íntegramente municipal, «bien como enseñanza aneja o integrante de la Academia de Música»⁴⁶. En su argumentación presenta un balance netamente positivo de los primeros años de andadura de la escuela, mostrándose especialmente satisfecho del número de alumnos matriculados:

En los doce años transcurridos desde aquella fecha la Academia ha funcionado normalmente con el éxito que, por ser notorio y por no incumbir precisamente al firmante alabarlos, se abstiene de encarecer. Solo se permite indicar someramente que constantemente se ha mantenido una matrícula superior a 12 alumnos, los que han recibido enseñanza personal y directa durante cinco cursos cada uno y que, además han asistido, en calidad de oyentes no matriculados, de 20 a 25 alumnos más que han querido así cultivar, perfeccionar o completar sus conocimientos musicales⁴⁷.

En esos momentos, además, Echeveste se halla en pleno vigor como concertista y su prestigio se ha extendido por toda España, lo que no duda en hacer valer:

Por otra parte la Academia y su Director han alcanzado en los medios artísticos tal reputación que han solicitado recientemente venir a ella organistas ya en ejercicio de ese arte de diversas procedencias y aquel ha sido requerido, como es público, para dar conciertos en importantes capitales de España, todo lo cual ofrenda el suscribiente, en la buena parte que le corresponda, a V.E., por redundar en cierto modo en honor de las Corporaciones de su tierra que siempre le dispensaron ayuda generosa⁴⁸.

El aspecto económico no parece haber sido irrelevante en la petición, pues las 1.500 pesetas anuales que se le concedieron en el momento de la fundación

⁴⁴ AMP, Academia de Música, leg. 162, años 1927-1942.

⁴⁵ *Ibidem*.

⁴⁶ *Ibidem*.

⁴⁷ *Ibidem*.

⁴⁸ *Ibidem*.

al cabo de doce años ya no eran sino una «modesta subvención» que resultaba claramente insuficiente «en razón del largo lapso de tiempo transcurrido desde que se fijó y de las circunstancias actuales de la vida». Solicita recibir una asignación de carácter fijo igual a la que disfrutaban los profesores de la academia, y disfrutar de los mismos derechos que a estos les asisten. Echeveste ya no es el joven y viajero estudiante de los años veinte, y se halla en un momento vital y en medio de unas circunstancias familiares que no elude manifestar:

No se ocultará a esa digna Corporación que el artista por entusiasta y desinteresado que sea, tiene elementales y sagradas necesidades de carácter personal y de índole familiar que debe satisfacer decorosamente y que, aunque en completa plenitud de facultades, alejados ya los días de la primera juventud ha de pensar en consolidar su situación como Profesor, interés ciertamente de índole particular pero que se conjuga a la perfección con el interés mismo de la enseñanza que le está confiada (...) ⁴⁹.

El 13 de diciembre la solicitud de Echeveste es estudiada por la Comisión de Gobierno, estimando que «en los doce años que viene funcionando esta clase se ha demostrado la conveniencia y necesidad de su continuidad», y en consecuencia propone que Echeveste sea nombrado profesor de número de la Academia de Música en las mismas condiciones económicas que el resto de los docentes. El prestigio alcanzado por Echeveste le vale que la comisión proponga que dicho nombramiento le sea concedido «sin oposición, en atención a su personalidad». La propuesta es aprobada por el pleno del Ayuntamiento el 4 de enero de 1940 y Echeveste pasa a formar parte del claustro de profesores de la academia como miembro numerario ⁵⁰. Como reconocía el propio informe de la comisión, el procedimiento empleado para su nombramiento como profesor significó una excepción respecto a lo prescrito por el Reglamento Orgánico de la academia, que en su artículo n.º 17 establecía el sistema de oposición para el ingreso en el claustro de profesores ⁵¹.

En la memoria redactada por el director Santos Laspiur a finales de ese curso 1939-1940 la clase de Echeveste todavía no figura entre las asignaturas y profesores cuyos horarios se detallan. Sin embargo sí que se recogen en el apartado correspondiente al resultado de los exámenes finales las calificaciones de los alumnos de órgano, bien que en último lugar y sin mencionar el nombre del profesor. En este curso, por cierto, las clases volvieron a impartirse en los locales de la academia después del traslado motivado por la Guerra Civil y la utilización de la sede como academia de alféreces ⁵².

A partir del curso 1940-1941 la clase de órgano deja de ser anunciada como una sección especial dentro de la academia con el nombre de Escuela de Organistas para ofrecerse dentro del cuadro normal de asignaturas impartidas en el

⁴⁹ *Ibidem*.

⁵⁰ En todo caso la mejora retributiva derivada de la nueva condición de Echeveste se revelará insuficiente unos meses después. Eran los tiempos duros de la posguerra, y el 15 de octubre de 1940 todos los profesores de la academia se dirigen al Ayuntamiento solicitando un «razonable aumento de sueldo», quejándose del «extraordinario aumento de precios de los artículos de primera necesidad y la carestía de la vida, en general, ocasionada en estos últimos años» afirmando además ser «los funcionarios municipales peor retribuidos».

⁵¹ AMP, Academia de Música, leg. 162, años 1927-1942.

⁵² *Ibidem*.

centro⁵³. El número de alumnos que constan matriculados en los primeros años de «oficialidad» no es muy alto. En este primer curso había cuatro alumnos de órgano matriculados, y las clases tenían lugar todos los días entre las 17,00 y las 19,00 horas⁵⁴. En el curso 1941-1942 no se registra ninguna solicitud de matrícula gratuita en la clase de órgano. Sin embargo, sí consta un alumno gratuito en el informe presentado por Laspiur el 30 de agosto de 1941. En total, en ese curso había dos alumnos: uno gratuito, de primer curso, y otro de pago, de segundo curso⁵⁵. Similar matrícula presenta el curso siguiente 1942-1943, registrándose tres alumnos. Para situar correctamente estos datos en su contexto hay que aludir a la gran diferencia de matrícula que existía entre unos instrumentos y otros. Observamos que, frente a las asignaturas más demandadas como Piano (sesenta y nueve alumnos) y Violín (treinta y cuatro alumnos), las demás presentan un número sensiblemente inferior. Así, aparecen cuatro alumnos en Violoncello; tres en Órgano, Trompeta y Trombón; dos en Canto y un solo alumno en Bajo, Clarinete, Oboe, Flauta, Contrabajo y Armonía⁵⁶.

EL ÓRGANO UTILIZADO EN LAS CLASES

El disponer de un órgano donde impartir las clases no era una cuestión menor. La complejidad constructiva del órgano ha supuesto en no pocas ocasiones una dificultad añadida de cara a la enseñanza del órgano fuera de los espacios que suelen contar con estos instrumentos, como las iglesias y, a partir de cierto momento, algunas salas de conciertos.

Encontramos varios casos de clases de órgano establecidas en instituciones civiles de educación musical que se hicieron pronto con sus propios instrumentos. La clase de órgano del Conservatorio de París recibió en el siglo XIX el antiguo órgano del palacio de las Tullerías. El instrumento fue dividido en dos partes, instalándose una en el salón de actos y la otra en el escenario de la pequeña «sala de exámenes» donde tenían lugar las clases en los años de docencia de César Franck y Charles M. Widor⁵⁷. En Madrid la clase de órgano del conservatorio dispuso en sus comienzos de un órgano al parecer deficiente que en fechas posteriores fue sustituido por un nuevo instrumento construido en Bruselas por Merklin y Schütze. Este segundo órgano, de gran calidad según varios testimonios, desapareció junto con otros valiosos objetos en el incendio de 1867, muy poco tiempo después de su estreno⁵⁸. En el curso 1879-1880 se instaló un nuevo órgano de la misma marca, esta vez construido en París⁵⁹. Este es el órgano que conoció Echeveste en sus años de estudiante.

Es de suponer que Echeveste, al solicitar para su proyecto un local donde instalar un órgano en el que impartir las clases, tenía en la memoria tanto la

⁵³ *Ibidem.*

⁵⁴ *Ibidem.*

⁵⁵ *Ibidem.*

⁵⁶ *Ibidem.*

⁵⁷ L. Vierne, «Mes souvenirs», *L'orgue. Cahiers et mémoires*, París, Association des Amis de l'Orgue, 1995, pp. 21-22.

⁵⁸ J. Pildain, «Eslava y la música...», *op. cit.*, pp. 206-207.

⁵⁹ R. González de Amezua, «El órgano del Real Conservatorio», *Ritmo*, 160 (1942), pp. 32-33.

dotación del conservatorio de Madrid como los centros de enseñanza de París que él pudo conocer durante su estancia en esa ciudad a comienzos de los años veinte.

Finalmente, el hecho de que se refiera en su instancia a un órgano «moderno» tiene sin duda que ver con las exigencias del repertorio romántico que los organistas cultivados como él frecuentaban y que era imposible de interpretar en una gran parte de los órganos existentes en Navarra en aquellos años, debido a su estética sonora barroca y la carencia generalizada en ellos de ciertos elementos como el teclado de pedales, el pedal de expresión o el segundo teclado manual.

Origen

Sabemos que desde el principio se instaló en la academia el mismo órgano en el que se impartirían las clases durante más de sesenta años. La noticia aparecida en *Diario de Navarra* con motivo de la primera clase de órgano impartida por Echeveste se limita a decir con tono elogioso que «se ha traído un buen órgano Dourte de dos teclados y pedalier»⁶⁰, sin hacer referencia alguna a las gestiones para su adquisición, y menos a su propietario. Como luego explicaremos, varias décadas más tarde este órgano aparece claramente como propiedad particular de Echeveste, pero por el momento no hemos alcanzado la absoluta certeza sobre el origen de este instrumento y su titularidad en los primeros años de la Escuela de Organistas.

Sagaseta⁶¹ afirma que fue construido por el vizcaíno Juan Dourte, y así lo recoge también Elizondo⁶². La consola del instrumento carece, al menos en su estado actual⁶³, de la placa identificativa que habitualmente presentan los órganos de Dourte, y su diseño difiere de las prácticas habituales de la casa Dourte en la época supuesta de construcción del instrumento. Por otra parte el mismo Echeveste, en una carta fechada el 24 de agosto de 1957, en plenas negociaciones para el posible alquiler o venta del órgano al nuevo Conservatorio Pablo Sarasate que vendría a suceder a la Academia Municipal de Música, lo define como «un soberbio instrumento alemán»⁶⁴.

Es posible, sin embargo, que Echeveste no se refiriese con la definición de «alemán» tanto a la procedencia estrictamente geográfica del instrumento como a ciertos procedimientos empleados en su construcción. En este punto pueden ser esclarecedores los datos aportados por Elizondo⁶⁵ sobre la casa Dourte y sus antecedentes. Nos fijamos, por ejemplo, en el hecho de que el primer maestro de Dourte en el arte de la organería fuese un organero de origen alemán como Juan Melcher; o, más aún, en que hacia 1926, fecha probablemente aproximada del encargo del instrumento, se incorporan al recién ampliado taller de Dourte dos profesionales alemanes: Von Braun y Egidio

⁶⁰ «La clase de órgano en la Escuela Municipal», *Diario de Navarra*, *op. cit.*

⁶¹ A. Sagaseta Aríztegui y L. Taberna Tompes, *Organos de Navarra*, *op. cit.*, p. 273.

⁶² E. Elizondo Iriarte, *La organería romántica en el País Vasco y Navarra*, Bilbao, Servicio editorial de la Universidad del País Vasco, 2002, p. 492.

⁶³ Examen del instrumento efectuado con fecha 17 de febrero de 2012.

⁶⁴ Archivo Conservatorio Pablo Sarasate (ACPS), carpeta Conservatorio.

⁶⁵ E. Elizondo Iriarte, *La organería romántica...*, *op. cit.*, p. 490.

Keller, este último como director de la fábrica. Por otra parte, Echeveste afirma en la carta citada anteriormente que la aleación presente en los tubos de su órgano es más rica en estaño de lo que, según él mismo afirma, era habitual en los órganos españoles⁶⁶. Esto podría estar en relación, o haberlo creído él que lo estaba, con la fuerte presencia teutónica registrada en los talleres de Dourte.

Todos estos datos, por lo tanto, bien podrían explicar su orgullosa reivindicación de la naturaleza germánica del instrumento.

Titularidad

En cuanto a su titularidad, después de la escueta mención a una posible colaboración del obispo que se deduce de la nota manuscrita mencionada anteriormente⁶⁷, tampoco hemos hallado datos definitivos. No deja de ser curioso que Echeveste, en la instancia donde presentaba su proyecto, solicite un local para montar «un buen órgano moderno» y sin embargo no pida que se ponga su disposición ese «buen órgano moderno». ¿Se había comprometido el obispo a aportar el instrumento, como sugiere la nota manuscrita? ¿Estaba ya Echeveste en posesión del instrumento que pensaba instalar? ¿O más bien estaba esperando a tener garantizado un local amplio para su instalación antes de proceder a encargar su construcción a los talleres? En la documentación revisada no hemos encontrado ninguna referencia a esta cuestión, lo cual no deja de ser extraño tratándose de un asunto de tal envergadura.

En 1933 Miguel Echeveste solicitó al Ayuntamiento que se hiciese cargo de la sustitución del ventilador del órgano porque el cambio en la compañía suministradora de energía eléctrica había dejado inutilizable el anterior, lo que fue aceptado y puesto en obra por el Ayuntamiento sin ninguna objeción⁶⁸. Este proceder llama un tanto la atención, pues el consistorio en su día solo se había comprometido a correr con los gastos de luz, calefacción y energía eléctrica para el motor del órgano. Suponer que en ello estuviera incluido un desembolso tan importante como la adquisición de un nuevo ventilador nos parecería una interpretación demasiado generosa de las condiciones estipuladas.

Por lo tanto, hasta aquí los datos parecen indicar que el órgano, de algún modo, se encontraba bajo tutela municipal. Si realmente en aquellas fechas ya era propiedad de Echeveste, no cabe duda de que el consistorio se condujo con una gran generosidad al costear íntegramente la sustitución del ventilador. Cosa diferente sería que el Ayuntamiento se hubiese considerado responsable por el hecho de que la inutilización del motor anterior hubiera sido consecuencia de una intervención en la instalación eléctrica del edificio ajena a la voluntad y el control de Echeveste. Pero tampoco hemos encontrado rastro de un razonamiento semejante en la documentación revisada, y de haberse dado es de suponer que debería haber sido reflejado en algún lugar. El hecho es que el Ayuntamiento consideró desde el principio que caía entre sus obligaciones costear la reparación y así lo decidió de inmediato.

⁶⁶ ACPS, carpeta Conservatorio.

⁶⁷ AMP, Academia de Música, leg. 153, años 1925-1931.

⁶⁸ *Ibid.*, leg. 162, años 1927-1942.

La primera referencia clara a la propiedad del instrumento la encontramos en el inventario presentado por Santos Laspiur al Ayuntamiento el 4 de febrero de 1941, donde consta la presencia del órgano en un aula de la academia junto con una anotación posterior, efectuada con tinta diferente, que matiza: «Del Sr. Echeveste»⁶⁹.

A finales de septiembre de 1942, recién llegado a la dirección de la academia, Echeveste recibe el encargo por parte del Ayuntamiento de revisar el inventario. El resultado es una enumeración verdaderamente exhaustiva de los bienes del centro⁷⁰, sin parangón con ningún inventario elaborado con anterioridad. Significativamente, el órgano ya no figura entre los enseres pertenecientes a la academia⁷¹.

Quince años después una carta fechada en julio de 1957 del presidente del Patronato del nuevo Conservatorio Pablo Sarasate y dirigida al Ayuntamiento de Pamplona da testimonio de que el órgano constaba claramente y desde un tiempo indeterminado antes de esa fecha como propiedad particular de Echeveste, e incluso de que este recibía de la Diputación Foral de Navarra una subvención a cambio de ceder el órgano para las clases⁷². ¿Era esta la situación desde que en 1927 la Diputación acordó apoyar económicamente el proyecto de Echeveste? Tampoco hemos encontrado ninguna referencia a ello.

DE LA ACADEMIA MUNICIPAL DE MÚSICA AL CONSERVATORIO PABLO SARASATE

La erección del Conservatorio Pablo Sarasate motivó la disolución de la histórica Academia Municipal de Música, y por concesión especial del Ministerio de Educación Nacional los profesores de este centro fueron invitados a ingresar en el claustro del conservatorio⁷³. La propuesta fue aceptada por el colectivo, y de este modo la clase de órgano de Miguel Echeveste, que había comenzado como una iniciativa casi personal para asegurar su situación profesional en Pamplona, acabó consolidándose como enseñanza oficial en el conservatorio. Esta transición en el caso de Echeveste presentó ciertas dificultades, dentro de las cuales aparecen cuestiones relacionadas tanto con la situación laboral de Miguel Echeveste como con el destino del órgano en que se venían impartiendo las clases.

El Patronato del conservatorio deseaba establecer una remuneración base igual para todos los profesores. Sin embargo, los emolumentos de Echeveste en la Academia Municipal de Música venían siendo superiores al resto de docentes por el hecho de haber ostentado el cargo de director. Además, como ya hemos mencionado, recibía una subvención de la Diputación Foral por ceder el órgano de su propiedad para las clases. Debido a esto el porcentaje

⁶⁹ *Ibidem.*

⁷⁰ *Ibidem.*

⁷¹ En dicho inventario aparece el armónium de la prestigiosa marca Debain que se custodia en el aula de órgano del Conservatorio Superior de Música de Navarra. Este armónium es referido en todos los inventarios en los que aparece con el calificativo de «bueno».

⁷² ACPS, carpeta Conservatorio.

⁷³ *Ibidem.*

de aumento resultante respecto a su salario en la academia municipal iba a ser menor que el que resultaba para el resto de los profesores.

Echeveste reclamó que se le aplicara el mismo porcentaje de aumento que a los demás docentes. El Patronato, en carta del 29 de julio, se negó a tal pretensión esgrimiendo la elevada cuantía económica que ello supondría. Igualmente manifiesta que, «en evitación de enojosas diferencias que se producirían entre profesores de igual cometido y escala», no podía mantener la subvención que previamente percibía Echeveste de parte de la Diputación Foral por el hecho de que las clases de órgano se impartieran en el órgano de su propiedad. El Patronato afirma que «no tiene inconveniente en otorgar al Sr. Echeveste la misma suma que venía percibiendo, a base de alquiler del instrumento, previa la firma del oportuno contrato»⁷⁴.

La respuesta de Echeveste no se hace esperar. En primer lugar aborda la cuestión de las «enojosas diferencias»:

(...) ¿Diferencias? Estas no vendrán ahora. Estas existen ya ahora mismo. Existen desde que el Ayuntamiento me nombró Director de la extinguida Academia. La diferencia, señores, no se puede crear: está creada. Y yo me defiendo contra el intento de borrarla. ¿Enojosas? Ni afirmo ni niego que lo sean. Para unos pueden serlo quizás. Es notorio que en la vida muchas veces y sin razón el que tiene menos mira mal al que tiene más. Ni yo ni nadie tiene la culpa de ello. Esto siempre ocurrirá en el mundo. Creo firmemente que la Administración pamplonesa –cuando se trate de fijar derechos– no mirará a los eventuales pensares: mirará al establecimiento de la certeza. Y mis derechos son ciertos. Y estas diferencias antes de «enojosas» son justas y basadas en ser Director de la extinguida Academia. Por esto el sueldo base no veo yo que me tenga que ser aumentado EN MAS que al resto del profesorado. Pero menos veo que dicho aumento tenga que ser mas reducido que el experimentado por dichos profesores. (...) ⁷⁵.

Ante la propuesta de alquilar su instrumento, Echeveste se pronuncia en los siguientes términos:

Estoy dispuesto a alquilarlo o venderlo al mejor postor. Si el Conservatorio lo desea discutiría las condiciones contractuales en el momento en que me lo pidiera. Mi órgano vale hoy en el mercado arriba de las 170.000 pts. y uno como él sería difícil de conseguir ya que tendría que ser español –el mío es un soberbio instrumento alemán– y en nuestro país no se fabrican órganos con aleaciones tan ricas en estaño como la de los tubos de mi órgano. También he de manifestar, en vista de esta proposición que se me hace, que iniciadas ya gestiones de venta con un posible comprador, las he interrumpido⁷⁶.

Finalmente se optó por la venta del instrumento al conservatorio⁷⁷, y en él siguieron impartándose las clases hasta la instalación en 1993 de un nuevo órgano de sistema totalmente mecánico y sonoridad barroca-clásica.

⁷⁴ ACPS, carpeta 1957.

⁷⁵ *Ibidem*.

⁷⁶ *Ibidem*.

⁷⁷ A. Sagaseta Aríztegui y L. Taberna Tompes, *Órganos de Navarra, op. cit.*, p. 273.

RESUMEN

Miguel Echeveste Arrieta y la Escuela de Organistas de Navarra (1927-1957)

En este artículo se estudia la gestación y evolución de la llamada Escuela de Organistas de Navarra, así como el papel desempeñado en ello por el organista Miguel Echeveste Arrieta. Según la documentación obrante en el Archivo Municipal de Pamplona y en el Archivo General de Navarra, comenzó en 1926 por una iniciativa personal de Miguel Echeveste secundada con gran interés por el entonces obispo de Pamplona don Mateo Múgica. Tras recibir el apoyo del Ayuntamiento de Pamplona y de la Diputación Foral de Navarra, la Escuela de Organistas de Navarra se asentó en los locales de la Academia Municipal de Música de Pamplona primero como organismo independiente y después como parte de la estructura académica del centro. A partir de 1957 se consolidó como enseñanza oficial de órgano en el Conservatorio Pablo Sarasate de Pamplona.

Palabras clave: Echeveste; órgano; enseñanza; Navarra; Pamplona.

ABSTRACT

Miguel Echeveste Arrieta and the School of Organists of Navarra (1927-1957)

This article deals with the creation and development of the so-called School of Organists of Navarra, and with the role carried on by the organist Miguel Echeveste Arrieta. According with the documents kept in the Archivo Municipal de Pamplona and in the Archivo General de Navarra, the School of organists of Navarra began on 1926 as a personal project of Miguel Echeveste with the enthusiastic approval of Mateo Múgica, bishop of Pamplona. After receiving the support of the council of Pamplona and the Diputación of Navarra, it was established in the same building of the Academia Municipal de Música of Pamplona, firstly as an independent institution, and later as a part of the academic structure of this school. On 1957 it became the official Organ class of the Pablo Sarasate Conservatory of Pamplona.

Keywords: Echeveste; organ; teaching; Navarre; Pamplona.